TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

LINEAS DE INCENTIVOS 2019

DIRIGIDAS A EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019 DIRIGIDA A

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

OBJETO, BENEFICIARIOS Y MARCO REGULADOR

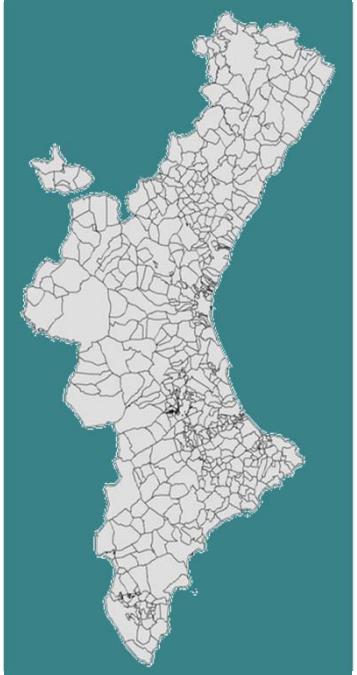

OBJETO

- ✓ **Mejorar la competitividad** de los servicios y productos turísticos.
- ✓ **Contribuir al desarrollo sostenible** y responsable de la actividad turística en el territorio, a la **creación de productos turísticos singulares** y al **posicionamiento** de la Comunitat Valenciana **en los mercados turísticos**.

BENEFICIARIOS

- Empresas turísticas inscritas en el Registro General de Turismo de la Comunitat Valenciana a la fecha de la presentación de su solicitud.
- Federaciones, fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de actividades deportivas y culturales que se celebren en la Comunitat Valenciana.
- Asociaciones y empresas que desarrollen actuaciones de promoción y comercialización de productos turísticos experienciales de la Comunitat Valenciana.
- Empresas organizadoras de actividades de carácter musical de impacto turístico que se celebren en la Comunitat Valenciana

NORMATIVA

- ✓ Resolución de 21/12/2018 por la que se convocan las **ayudas 2019** de Turisme Comunitat Valenciana a empresas, asociaciones, federaciones y fundaciones destinadas a la mejora de la competitividad de los servicios y productos turísticos de la Comunitat Valenciana (DOGV 8456 de 3/1/2019).
- ✓ Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana (DOGV de 4/4/2017).

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019 DIRIGIDA A

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

TURISME COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMAS Y DOTACIÓN

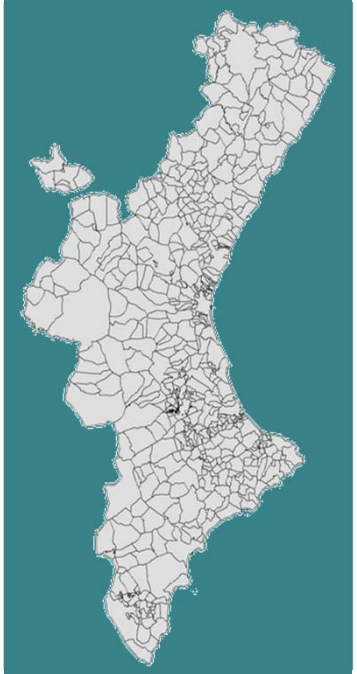

PROGRAMAS Y DOTACIÓN

IMPORTE TOTAL 3.500.000 €

1.-Fomento de la competitividad empresarial.	1.800.000 € (cap. VII)
2.-Apoyo a actividades deportivas y culturales de impacto turístico internacional.	300.000 € (cap. IV)
3.-Impulso al marketing de producto turístico de la Comunitat Valenciana.	700.000 € (cap. IV)
4.-Impulso a las actividades musicales de impacto turístico.	700.000 € (cap. IV)

IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA POR BENEFICIARIO: 100.000 €

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019 DIRIGIDA A

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

CARACTERÍSTICAS COMUNES

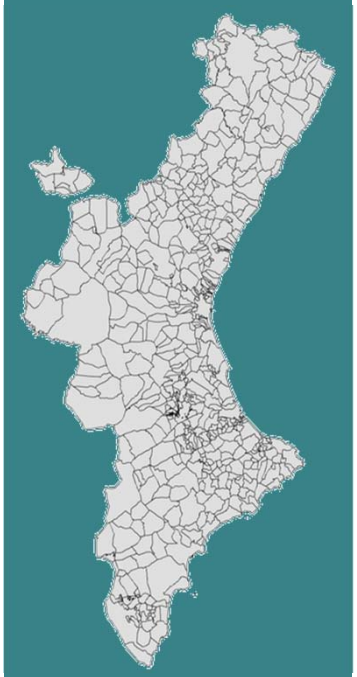

CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS PROGRAMAS

- ✓ **Régimen de CONCESIÓN:** concurrencia competitiva
- ✓ **Régimen de TRAMITACIÓN:** telemática
  (tanto para personas físicas como jurídicas)
- ✓ **Proyectos con gasto imputable al ejercicio 2019**
- ✓ **De coste elegible superior** al establecido para cada programa
- ✓ **Con fecha de justificación hasta el 29/11/2019**
- ✓ **Plazo de presentación de solicitudes <u>del 15 de enero al 15 de febrero</u>**
- ✓ **Publicidad: placa/distintivo** en el elemento objeto de la actuación que haga constar que el proyecto ha sido apoyado por Turisme CV.

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019 DIRIGIDA A

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

TURISME COMUNITAT VALENCIANA

CARACTERÍSTICAS COMUNES

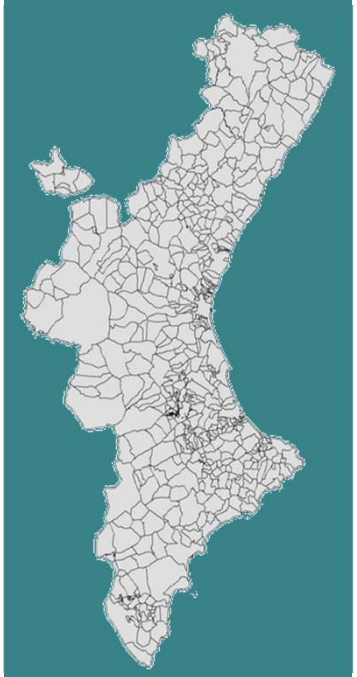

✓ **Criterios** de valoración de las solicitudes:

1. CRITERIOS GENERALES:	**10 puntos**
a) Certificación/distinción de excelencia de la disponga el establecimiento o el solicitante.	2 puntos
b) Adhesión al Código Ético del Turismo Valenciano	1 punto
c) Material de difusión con la marca Comunitat Valenciana (offline/online)	2 puntos
d) Número de habitantes del municipio donde se realice el proyecto.	3 puntos
e) Ámbito territorial del proyecto o la actuación.	2 puntos
2. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL INTERÉS TURÍSTICO Y GRADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO (para cada programa de los que figuran en el anexo I de la resolución de convocatoria)	**8 puntos**
3. CRITERIOS SOCIALES	**2 puntos**
a)Creación de empleo para personas con grado de discapacidad ≤ al 33%.	0,5 puntos
b) Aplicación de medidas de integración e igualdad de género.	0,5 puntos
c) Existencia de un plan de Responsabilidad Social Corporativa	1 punto
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	**20 PUNTOS**

PROGRAMA 1
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Consignación 2019: **1.800.000 €** de Cap. VII (Inversión)

BENEFICIARIOS: Empresas turísticas

Cada solicitante podrá presentar 1 solicitud para una sola actuación

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

1.- Impulso al turismo sostenible y responsable, mediante:

a) Inversiones dirigidas a racionalización del consumo de recursos naturales y minimización de impactos ambientales.

b) Inversiones en infraestructuras y equipamiento orientadas a la consecución de un modelo eco-sostenible.

2- Impulso del turismo accesible e inclusivo, mediante:

a) Actuaciones para la accesibilidad que incorporen tecnologías dirigidas a atender la diversidad funcional de los clientes.

b) Inversiones en obras o sistemas que faciliten la accesibilidad a personas con discapacidad por encima de los requisitos establecidos como obligatorios.

3- Impulso de la innovación empresarial a través de la inversión en prestación de servicios de valor añadido, mediante:

a) Actuaciones que faciliten el acceso a las aplicaciones técnicas utilizables en la industria turística: programas de gamificación orientados a incrementar el conocimiento y disfrute de los recursos y productos y otros elementos tecnológicos encaminados a singularizar la oferta y mejorar la experiencia turística o el uso de software orientado a la mejora de la gestión empresarial turística.

b) Implantación de sistemas interactivos de información turística, tales como: la instalación de pantallas interactivas en los establecimientos y puntos de acogida de los usuarios.

c) Instalación de sistemas de apertura electrónica de accesos y habitaciones

PROGRAMA 1
FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

3- Impulso de la innovación empresarial a través de la inversión en prestación de servicios de valor añadido (cont.):

d) Incorporación de tecnologías en los establecimientos que permitan la comunicación de voz y datos sin utilizar cables (WIFI), incluyendo todas las habitaciones, parcelas, bungalows, apartamentos y zonas comunes.

e) Incorporación de sistemas de gestión inteligente (domótica) del establecimiento.

f) Incorporación de tecnologías que permitan la trazabilidad, monitorización y un mayor conocimiento de la demanda turística a través del manejo y tratamiento de datos mediante técnicas de análisis estadísticos, tecnologías NFC o soluciones de facturación electrónica.

g) Incorporación de tecnologías que permitan mejorar la seguridad y disfrute de actividades turísticas en entornos naturales y/o marinos.

h) En el caso de empresas que hayan estado adheridas a Travel Open Apps: Implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva y la distribución electrónica del producto turístico, creación de páginas web u otros productos digitales siempre que estén orientados a la comercialización de servicios turísticos,

i) Otros elementos tecnológicos que mejoren la experiencia turística.

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Entre un 45% y 50% sobre el coste subvencionable.

Importe mínimo del coste subvencionable: - **8.000 € para empresas de alojamiento** - **3.000 € para el resto.**	Importe máximo de ayuda por beneficiario: **40.000 €**

TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMA 2
APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE IMPACTO TURÍSTICO INTERNACIONAL.

Consignación 2019: **300.000 €** de Cap. IV (Gasto Corriente)

BENEFICIARIOS: Federaciones, fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de actividades deportivas y culturales de impacto turístico internacional que se celebren en la Comunitat Valenciana.

Cada solicitante podrá presentar 1 solicitud para una sola actuación.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

1.- Campeonatos, pruebas, concentraciones y eventos deportivos de impacto internacional que se celebren en la Comunitat Valenciana.

2.- Otros eventos culturales de impacto internacional vinculados a las artes escénicas que se celebren en la Comunitat Valenciana

COSTES SUBVENCIONABLES:

a) Campañas de publicidad: creatividad, producción y compra de medios.

b) Otros soportes de difusión.

c) Gastos derivados de la organización de la actividad subvencionada relativos exclusivamente al montaje de instalaciones y alquiler de equipos (los gastos admitidos no podrán representar más de un 50% del coste total subvencionable de las dos partidas anteriores).

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

Entre el 45% y 50% sobre el coste subvencionable.

Importe mínimo del coste subvencionable: **10.000 €**	Importe máximo de ayuda por beneficiario: **40.000 €**

PROGRAMA 3

IMPULSO AL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Consignación 2019: **700.000** € de Cap. IV (Gasto Corriente)

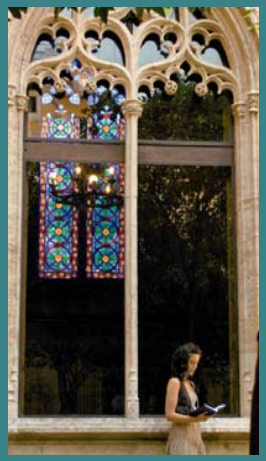

BENEFICIARIOS: **Asociaciones y Empresas que desarrollen actuaciones de promoción y comercialización de productos turísticos de la Comunitat Valenciana.**

Cada solicitante podrá presentar 1 solicitud para una única actuación.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

Proyectos que contribuyan a introducir en el mercado productos turísticos de carácter desestacionalizador y de base experiencial para diversificar la oferta, su promoción y comercialización.

COSTES SUBVENCIONABLES:

a) Campañas de publicidad en medios de comunicación on y off line.
b) Otros soportes de difusión.
c) Gastos derivados de la participación en ferias, acciones promocionales o misiones comerciales (Los gastos admitidos en este apartado no podrán representar más del 50% del coste total subvencionable de las dos partidas anteriores).
d) Gastos derivados de la contratación de asistencia técnica externa dirigida a impulsar la gestión de la promoción y comercialización de productos turísticos de la Comunitat Valenciana, incluyendo entre estos los relativos a la obtención de la certificación oficial de servicios turísticos dentro del estándar para los viajeros chinos y dirigidos a la obtención del correspondiente certificado oficial emitido por la China Tourism Academy (los gastos admitidos en este apartado no podrán representar más del 25% del coste total subvencionable de las tres partidas anteriores).

INTENSIDAD DE LA AYUDA: Entre un 60% y 70% sobre el coste subvencionable.

Importe mínimo del coste subvencionable: **3.000 €**	Importe máximo de ayuda por beneficiario: **15.000 €**

TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMA 4
IMPULSO A LAS ACTIVIDADES MUSICALES DE IMPACTO TURÍSTICO

Consignación 2019: **700.000** € de Cap. IV (Gasto Corriente)

mediterranew musix

mediterranew fest

BENEFICIARIOS: **Empresas organizadoras de actividades de carácter musical de impacto turístico que se celebren en la Comunitat Valenciana.**

Cada solicitante podrá presentar 1 solicitud para una única actuación.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

La promoción y difusión de la actividad subvencionada en mercados nacionales e internacionales, vinculando necesariamente ésta con la promoción y difusión de la oferta turística del destino Comunitat Valenciana, así como parte de los gatos de la organización de la actuación objeto de la subvención.

COSTES SUBVENCIONABLES:

a) Campañas de publicidad en medios de comunicación on y off line.
b) Otros soportes de difusión.
c) Gastos derivados de la organización de la actividad subvencionada relativos exclusivamente al montaje de instalaciones, alquiler de espacios y alquiler de equipos. Los gastos admitidos no podrán representar más de un 50% del coste total subvencionable de las partidas a) y b).

INTENSIDAD DE LA AYUDA: Entre un 30% y 50% sobre el coste subvencionable.

Importe mínimo del coste subvencionable: **10.000 €**	Importe máximo de ayuda por beneficiario: **75.000 €**

AYUDAS 2019

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

TURISME COMUNITAT VALENCIANA

CARACTERÍSTICAS COMUNES

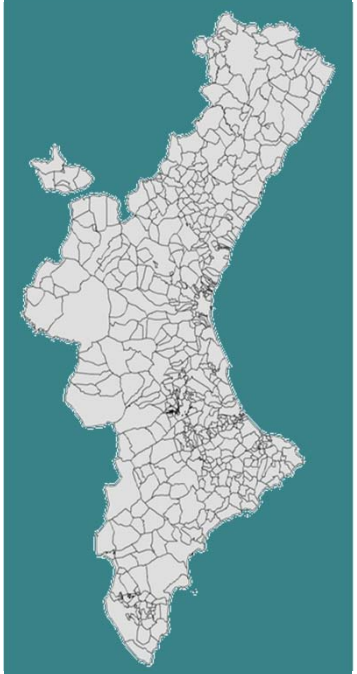

DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODOS LOS PROGRAMAS A PRESENTAR ELECTRÓNICAMENTE JUNTO CON LA SOLICITUD:

a) Declaraciones responsables relativas a:

- El cumplimiento de los **art. 13 y 14** de la **Ley** 38/2003, General de **Subvenciones**.
- **Deudas** con la Generalitat o entidades de la misma, por reintegro de subvenciones.
- **Aprobación** de la **actuación** para la que se solicita la subvención y su presupuesto.
- **Compromiso de financiación** de la parte del presupuesto no subvencionado.
- **Obtención** de permisos y licencias necesarios para la ejecución de la actuación.
- Carácter compensable o no del **IVA**.
- **Otras ayudas** solicitadas / concedidas para el mismo proyecto.
- Compromiso de **notificar** cualquier **modificación** en la actuación a desarrollar.

b) Informe justificativo de la necesidad y oportunidad de la actuación, incluyendo una **memoria** de las actuaciones a realizar.

c) Presupuesto relativo a la actuación a realizar, **desglosado por partidas** de gasto con las especificaciones requeridas en cada programa.

d) Cuestionario y documentación relativa a los **criterios de valoración**

e) Modelo de **domiciliación bancaria**.

TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

AYUDAS 2019

EMPRESAS, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y FUNDACIONES

Para más información:
Consultar en la Web Institucional de
TURISME COMUNITAT VALENCIANA en el
siguiente enlace

http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/subvencion/subvencion.html

Para dudas y consultas puede enviar un correo
electrónico a
UNIDAD DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

subvenciones_turisme@gva.es